



RELACION

DE LAS CUATRO PROVINCIAS EN QUE SE DIVIDE EL REYNO DE NUEVA ESPAÑA

(SIN FECHA)

Archivo de Indias. Patronato Real.

Papeles de Simancas.—Est. 1. Caj. 1. Leg. 1/20, No. 5 R. 23.

LA PROVINCIA DE MECHUACAN.

Por el pueblo de las Trojes por aquel derecho á dar en la mar del Sur se ha de declarar y poner los nombres de los pueblos que ay y desde allí han de venir á Chila sujeto a Crivao que es de la Provincia de Mechucan y de allí al pueblo de Charapico y dende allí al pueblo de Cayoran y de allí á Chinavao y de allí á Guayames y de ay á Juntagaxeo y de ay a Qiroquio y de ay a Cuchario sujeto a Qiriquio y de allí a Cacapuato y de ay á Ocimis, Otucantlam y de ay Ogungapeo y de ay Trincabaxo y de ay á Taximaroa y por los mismos terminos de Taximaroa venyr á dar en el rrio que sale desde Matalcuigo de México y desde Taximaroa corriendo por el termyno asta el pueblo de Acanbaro e de ay comienga el dicho rrio y corre por los términos de Taximaroa y por mesmo rryo abajo á dar en la mar del Sur.

LA PROVINCIA DE MEXICO.

Desde estos mismos términos por la mar del sur que es desde el dicho pueblo de las Trojes el qual queda en Cacatula fuera de la provincia de Mechucan y de Colima por que todos los pueblos contenidos en el capitulo de

arriba son dela dicha provincia de Mechuacan y vá dela dicha costa de la mar del sur corriendo asta dar ala boca por donde entra en la dicha mar el rio de Taculicla y entrando porla dicha boca del rrio arriba han de venir a Taculula y de Taculula á Cuyunque que es tierra de Tlapa y de allí á dar á Igualtepeque y de Igualtepeque yr a Tepexicuapan y dende allí a Tonola y de ay a Petalgingo y de ay a Tequigistepeque el grande con toda su tierra y de ay al pueblo de Çapotitlan y de ay á dar á Teblitan con todo su término y de allí seha desaver los pueblos que hay asta dar a Tustepeque y de ay á dar á la boca del rrio de Alvarado: aora se vuelve á tomar la mojonera desde Mechuacan que comienza desde tierra de Acambaxo de esta otra parte del rrio hacia la parte del norte y ba á dar la dicha mojonera por tierra de los Chichimecas que no se sabe los nombres de ellos yha de salir á la raya y terminos de Uxitipan y de Uxitipan ha de yr Xelitrá y de Xelitrá á Tulxatocle y de ay a Tamasemchal y de ay a Pícola y de ay á Tuncliao y de ay a Otumalol y ay a Tepeguacan y de ay derecho asta la mar: quedando en la provincia de México á Gualican y su tierra o Guaucla y lasuya y Tenestequixaque y su tierra e Tamiagua que está en unas lagunas junto a la mar del norte y dende este pueblo de Tamiagua la costa arriba hacia Guagaqualco asta dar al dicho rrio de Alvarado por manera que toda la provincia de México vá cerrada y amojonada.

LA PROVINCIA DE GUAÇAQUALCO.

Háse de tomar dende la boca del dicho rrio de Alvarado yr por la derecha costa asta puerto de términos y bolver por el ancon que va á Xicalango en la jurisdigion de la provincia de Guagaqualco y sobir por el estero que está entre Çiquatecepan y acalan donde se hizo la puente por mandado del Marques del Valle quando yba a Higuera y de ay todo lo que la villa de la Vitoria que en el rrio de Grixalba ha conquistado asta confinar con la jurisdigion de Guatemala por las syerras de Mana que todo lo de la jurisdigion de la Villa vieiosa hasta confinar con Tranquezteco y de ay siguiendo por la dicha jurisdigion hasta dar á los terminos de Ayutla con todo lo de la provincia de Soconusco asta la mar del sur é por la costa venyendo asta Tanguatepeque asta dar a sus términos del dicho Teguatepeque y de allí tornas a travesar la tierra hacia la mar del norte entre los mismos términos de Soconusco y Teguatepeque asta dar a los términos de Chiapa y despues partiendo por los terminos de Utlatepeque quedando el dicho Utlatepeque en la provincia de los Mystecas y benyendo á dar á los terminos de Xaltepeque quedando el dicho Xaltepeque en la provincia de Guagaqualco hasta los términos dela villa de Sant Alifonso quedando la dicha villa con todo lo que no es Xaltepeque en la provincia de los Mystecas y partiendo terminos con Guaquezpaltepeque y ay partiendo termino con Tustepeque por manera que quede Tustepeque en la provincia de México y Guaquezpaltepeque en

en la provincia de Guagacualco y por el rrio abajo del dicho Tustepeque que pasa junto del dicho pueblo de Tustepeque asta salir á la mar que es lado cá del rio de Albarado.

LA PROVINCIA DE LOS MIXTECAS.

Es desde la boca del rrio de Taculula por la mar del sur arriba hagia Soconusco, asta dar á los termynos de Soconusco donde en el capitulo de arriva se puso limyte a la provingia de Guagacualco y por los dichos mojonnes asta Tustepeque por donde esta amojonada para la provingia de México asta salir a Teutitan y de ay por donde esta amoxonado para la dicha provingia de México asta salir al dicho rrio de Taculula.

